

DOCUMENTO EMITIDO AL TÉRMINO DE LA II REUNIÓN DE EMBAJADORES MEXICANOS ACREDITADOS EN CENTROAMÉRICA Y LOS PAÍSES DEL GRUPO DE CONTADORA

1. En el decenio de los ochenta, la política exterior de México ha asignado una muy alta prioridad a Centroamérica. La vecindad; una herencia cultural común; los vínculos de muy diversa índole que nos unen con esos países y la coincidencia en aspiraciones fundamentales entre esos pueblos y el nuestro, hacen de la relación con esta zona geográfica un asunto que atañe a importantes intereses nacionales.
2. También ha sido factor esencial para diseñar una política de conjunto hacia América Central la existencia de un grave conflicto en esa región. Esta crisis ha producido un severo impacto en el sistema de relaciones interamericanas y ha hecho de Centroamérica un laboratorio de cambios profundos que afectan no sólo a cada una de las naciones, sino también al entorno latinoamericano y, en particular, a países vecinos como México.
3. En el origen de la crisis centroamericana se suman las insuficiencias de las instituciones políticas y un formidable rezago económico y social. El efecto más grave de ello en los años por venir, habrá de ser una severa postración económica y social en cada una de esas naciones; se ha dañado seriamente al bienestar de las sociedades, lo que constituye una co- rrea de transmisión de inestabilidad política.
4. Precisamente por estas circunstancias, a partir del viernes 29 de abril, el secretario de Relaciones Exteriores se reunió en la Cancillería con los jefes de misión acreditados ante los gobiernos de América Central y de los países del Grupo de Contadora. Participaron también los subsecretarios, el coordinador del Programa de Cooperación de México hacia Centroamérica y otros altos funcionarios de la propia Secretaría.

OBJETIVOS

5. La reunión tuvo dos objetivos principales. Primero, examinar conjuntamente la situación actual del conflicto centroamericano y las perspectivas del proceso de pacificación en el área. Segundo, ordenar los elementos para la cooperación integral de México hacia Centroamérica, que refuerce la congruencia de las distintas acciones que ya se realizan e incorpore otras que, en el marco de las posibilidades reales del país, fortalezcan la capacidad de México para apoyar el desarrollo y la estabilidad de los países del istmo.

EL CONFLICTO CENTROAMERICANO

6. En relación con el primer tema, se examinó a profundidad la situación prevaleciente en la región centroamericana y en cada uno de los países que la integran. Se exploraron también las distintas perspectivas de la contribución de México al diálogo entre las naciones de esa área y a la consolidación del proceso de paz.
7. En el ámbito general, se reiteró que la participación de México en la búsqueda de la paz y la estabilidad de Centroamérica responde a un compromiso irrenunciable con los principios del derecho internacional y con las normas establecidas en las cartas de las Naciones Unidas y de la OEA. Tal compromiso se corresponde, al mismo tiempo, con la defensa de legítimos intereses de nuestro país ante los peligros que plantea la perpetuación o el agravamiento de los conflictos bélicos en el área.
8. Se reconocieron también los progresos relativos en fa-

vor de la paz, que debe entenderse como parte de un proceso de cinco años de trabajo constante en favor de la conciliación y contra el uso de la fuerza. Tales progresos no pueden entenderse, por lo mismo, fuera del marco de las negociaciones que han impulsado sin desmayo los grupos de Contadora y de Apoyo.

9. México habrá de perseverar en su empeño, sin tuteo alguno. La negociación sigue viva y se convierte, cada vez más, en la vía inexcusable para dirimir controversias en el ámbito interamericano. El alcance final de la negociación dependerá no sólo de la voluntad de los mediadores sino, sobre todo, de la voluntad de las partes en conflicto. No podemos imponer la paz. Tampoco ignorar condiciones reales y objetivas del poder. Empero, seguimos buscando influir en éstas y en la construcción de una paz justa y duradera.
10. La región atraviesa por un grave incremento de la presencia militar foránea y otras formas de intervención que se contraponen a los esfuerzos en favor de soluciones negociadas y soberanas de los centroamericanos. Se obstruyen los esfuerzos para dar cumplimiento estricto y simultáneo a los compromisos contraídos en el Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica, conocido como Esquipulas II.
11. Es preocupante el incumplimiento de diversos compromisos suscritos en Esquipulas II. Destaca la necesidad de aplicar a la brevedad los procedimientos de verificación y seguimiento y, para tal efecto, determinar la participación efectiva de gobiernos que puedan aportar experiencias y voluntad de paz, así como de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos que, por su competencia y autoridad, pueden garantizar el efectivo funcionamiento de tales mecanismos.
12. En este contexto, es también justo destacar la importancia de las negociaciones de Sapoá entre el gobierno sandinista y la Resistencia Nicaragüense, que ha constituido hasta ahora una contribución positiva al proceso de paz. Hay que subrayar que estos acuerdos podrían generar un impulso benéfico para la solución de otros conflictos en la región y, al propio tiempo, abrir espacios en favor de la reanudación de las conversaciones entre los gobiernos de Nicaragua y Estados Unidos.
13. La política de fuerza es inaceptable en Centroamérica. El último lustro acumula pruebas numerosas y fehacientes de que, además, socava la voluntad de paz de los pueblos de esa región. Hoy los propios centroamericanos se acogen a la lógica de la negociación; a un intento sigue otro y nuevos empeños habrán de realizarse. No es posible ya creer en soluciones impuestas en menoscabo de las aspiraciones de paz de las naciones centroamericanas y de una estabilidad apoyada en

la cooperación y en el respeto al derecho, tal como se propone la comunidad de naciones.

14. Al análisis del conflicto regional se sumó un intercambio de información y puntos de vista acerca de la crisis panameña que ha venido a acentuar la inestabilidad en la zona. Se coincidió en la consistencia y en el valor incuestionable de la posición que ha mantenido el gobierno de México frente a esa crisis. En este sentido, se reafirmó la necesidad de seguir contribuyendo a la creación de condiciones internacionales que permitan a los panameños, sin injerencias externas, encontrar solución a sus problemas. Asegurar el respeto cabal a los principios de no intervención y libre determinación es responder a un compromiso jurídico pero también a intereses latinoamericanos de la mayor envergadura.

UN PROGRAMA INTEGRAL DE COOPERACIÓN

15. Durante la reunión se delinearon los criterios fundamentales para fortalecer la cooperación con los países del istmo centroamericano y Belice, atendiendo a un concepto integral y de largo plazo. Se trata de una iniciativa que responde a la alta prioridad que México asigna a América Central en su política exterior y a la convicción de que debe realizarse un esfuerzo continuo por profundizar y diversificar la cooperación económica, educativo-cultural y científico-técnica con cada una de las naciones de esa región hermana.
16. El antecedente inmediato de esta iniciativa se remonta a la Reunión de Embajadores de México en Centroamérica, los países del Grupo de Contadora y Estados Unidos con el Presidente de la República, efectuada en febrero de 1986. Las conclusiones señalaron la necesidad de imprimir un nuevo ímpetu a la cooperación con la región. A partir de entonces se fortaleció la actividad diplomática de México en este campo.
17. A la luz de esa experiencia positiva, hoy estamos en capacidad de diseñar mecanismos de carácter globalizador, que articulen acciones tanto de corto como de largo plazos. Se parte de un enfoque conjunto para la región que, no obstante, toma en consideración las características particulares y los requerimientos de cada país. Tal enfoque contribuirá a establecer nuevos canales de comunicación y comprensión entre México y los países de la región.
18. El diseño y la instrumentación de un programa de esta naturaleza exigen una estrecha coordinación entre las dependencias del sector público. Se trata de iniciativas que, para su mejor funcionamiento, parten de un esfuerzo de concertación entre dichas dependencias y se agrupan en cuatro campos principales de acción:
 - Económico, financiero y comercial.

- Educativo y cultural.
- Científico y técnico.
- Comunicación social.

19. Las acciones fueron estudiadas al amparo de criterios de selectividad y racionalización en el uso de los recursos, respetando las prioridades que los propios centroamericanos han formulado a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas y a otros órganos de cooperación en el área.

Cooperación Económica, Financiera y Comercial

20. El conjunto de elementos para la cooperación en este campo, que entrará en operación a más tardar el primero de junio, comprende:

A. La utilización óptima del Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica para apoyar la realización de proyectos de desarrollo, por empresas mexicanas, con recursos del Acuerdo de San José.

B. El establecimiento de los marcos convencionales, en materia de cooperación para coadyuvar al fomento de las exportaciones de productos centroamericanos no tradicionales, al igual que en campos tales como deuda externa; promoción de proyectos de desarrollo; programas de reactivación industrial de los países de la región y restablecimiento del Mercado Común Centroamericano.

C. El adecuado financiamiento a importadores nacionales de productos centroamericanos, a fin de disminuir el desequilibrio comercial existente con México.

21. En materia comercial y con el propósito de contribuir a desviar significativamente el comercio hacia estos países y atenuar, en consecuencia, el problema de su deuda con México, se han propuesto diversas acciones, entre las cuales destacan:

A. Establecer mecanismos para la incorporación y exportación de productos centroamericanos, con especial énfasis en la integración de un programa de corto plazo de compras a estos países.

B. Identificar la oferta disponible de productos centroamericanos, así como las posibilidades reales de complementación entre la economía mexicana y las de Centroamérica que puedan apuntar a una corriente comercial y de inversión de largo plazo.

C. Revisar los acuerdos de Alcance Parcial y los com-

promisos suscritos por México en el seno de la Aladi con miras a introducir los ajustes necesarios para su cabal aprovechamiento, lo cual implica un otorgamiento de preferencias a la luz del proceso de liberación comercial que México ha emprendido.

Cooperación Educativa y Cultural

22. Durante las deliberaciones, se otorgó particular importancia a la necesidad de fortalecer la cooperación de México con los países de la región en los campos educativo y cultural, para seguir contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones educativas y a la capacitación de recursos humanos. Son varias las acciones de colaboración previstas:

- Asesoría en la evaluación educativa, la investigación y la planeación en los sistemas educativos básico, medio y superior.

- Asesoría en la educación de adultos y para el sector rural.

- Asesoría en metodología, diseño e impresión de textos escolares.

- Cooperación técnica en restauración de monumentos, museografía y arqueología.

- Asesoría en la formulación de programas de atención a la juventud y fomento del deporte popular.

23. Asimismo, se consideró necesario fortalecer los apoyos a la formación profesional de alto nivel por medio del Programa de Desarrollo Profesional México-Centroamérica, mediante cursos de especialización y posgrado en las áreas de administración pública, planeación del desarrollo, economía, política internacional, estudios diplomáticos e ingeniería.

24. Los recursos para dicho Programa se generarán de los intereses correspondientes a las aportaciones de México al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (Fondesca) del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante las gestiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

25. En lo que se refiere a la presencia cultural de México en la región, se elaborará un programa que asegure una corriente regular de manifestaciones de la cultura de México, habida cuenta de que los vínculos de esta naturaleza constituyen un instrumento noble, permanente y viable para afianzar la amistad y las relaciones de colaboración entre nuestros pueblos. A este fin ha de contribuir, poderosamente, la vinculación continua con universidades y centros de cultura de los países de la región y el